Outlook

NOTIFICACION CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION CONTRATO FNE-157-2026

Desde Paola Vanessa Bustos Puerto <pbustos@Minsalud.gov.co>
Fecha Vie 24/04/2026 11:06
Para Nestor Santiago Guerrero Guaqueta <nguerrero@minsalud.gov.co>
CC Paola Yisselly Moreno Bulla <pymoreno@Minsalud.gov.co>; Oscar Federico Rodriguez Cobos <ofrodriguez@Minsalud.gov.co>

1 archivo adjunto (676 KB)
RP 28426 QUALITAS SALUD.pdf;

PARA: **NESTOR SANTIAGO GUERRERO GUAQUETA**
Profesional especializado de Talento Humano

DE: **GESTIÓN CONTRACTUAL**

ASUNTO: **NOTIFICACION CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION CONTRATO FNE-157-2026**

De manera atenta me permito informarle que, conforme a lo establecido en la cláusula de Supervisión, para los contratos del Fondo Nacional de Estupefacientes usted se encuentra responsable del seguimiento y supervisión del contrato que se relaciona a continuación:

NUMERO PROCESO	NUMERO CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	INICIO DE EJECUCION
FNE-MC-004-2026	FNE-157-2026	Qualitas Salud Ltda	Realizar los exámenes médicos ocupacionales para los servidores del Fondo Nacional de Estupefacientes	23/04/2026

Este contrato cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución en la fecha estipulada en la relación anterior, tal y como se indico en el acta de inicio. En caso de que usted decida delegar esta responsabilidad en otra persona, deberá elevar la solicitud respectiva dirigida al ordenador del gasto. Para el ejercicio de la función de supervisor deberá tener en cuenta lo establecido en la Leyes 80 de1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de supervisión e Interventoría, la circular 026 del 2 de mayo de 2016 y en especial la Resolución No. 546 del 26 de abril de 2021 y "P*or medio de la cual se deroga la Resolución No 03243 del 5 de septiembre de 2017 se imparten directrices, lineamientos y se establecen responsabilidades para el desarrollo de las funciones relacionadas con el ejercicio de la supervisión e interventoría de los contratos, convenios y demás negocios jurídicos de naturaleza contractual que celebre el Ministerio de Salud y Protección Social*".

Finalmente, se precisa que se adjunta el Registro Presupuestal para que como supervisor, proceda con el cargue en la plataforma de compras públicas SECOP II junto con el acta de inicio y demás documentos que se deriven de la ejecución del contrato.

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Paola V. Bustos Puerto
Abogada Contratista – Gestión Contractual.
Fondo Nacional de Estupefacientes
Teléfono: 601 3305010 Ext 3225
Calle 25 D No 100-12, Bogotá
https://fne.minsalud.gov.co/

Antes de imprimir este mensaje piense bien si es necesario hacerlo.